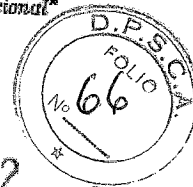




Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual



62

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1 OBJETO: Locación de UN (1) inmueble situado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a funcionar como AREA COMPLEMENTARIA LOGISTICA de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, por un periodo de DOCE (12) meses, de conformidad con lo establecido en las presentes especificaciones técnicas.

Artículo 2 RADIO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El inmueble estará ubicado en una zonificación que posibilite el uso de oficinas públicas sin acceso de público y tareas asociadas a la logística de la Sede Central de la Defensoría y de sus áreas de Promoción y Comunicación en un radio máximo de CIENTO CINCUENTA (150) metros lineales tomando como centro el punto imaginario situado en medio de la línea municipal del inmueble de la calle Adolfo Alsina 1470 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rubros permitidos: Oficinas públicas sin acceso de público.

Depósito de hasta CINCUENTA (50) metros cuadrados cubiertos - Categoría IV (grado de Molestia) según Cuadro 5.2.5, 5.2.6 y 5.2.7 del Código de Ordenamiento Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3 SUPERFICIE: Se requiere un local a la calle, preferentemente con vidriera, que cuente con una superficie cubierta total mínima de TREINTA (30) metros cuadrados cubiertos.

Artículo 4 CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES: El inmueble a ofertarse deberá contar con las siguientes funcionalidades:

-Entrada independiente

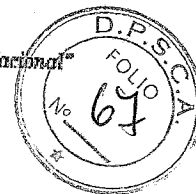
-Espacios aptos para la instalación de:

- a) Tres puestos de trabajo.
- b) Un Local sanitario básico.
- c) Depósitos/Archivos: con un mínimo de TREINTA (30) metros cuadrados, pueden ubicarse en Subsuelo siempre que cuente con ascensor o montacargas.

Artículo 5 ESTADO DE CONSERVACIÓN: El inmueble debe encontrarse en buenas condiciones de mantenimiento y limpieza, sobre todo en lo que se refiere al estado de la estructura, cubiertas, revoques, aislaciones, pisos, revestimientos, sanitaria, gas, carpinterías, etc.

MP

ES COPIA FIEL



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Artículo 6 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO:

- **PLANTAS:** Deberá poseer planta baja libre, con entrada independiente. Se privilegiarán los locales donde la superficie cubierta sea franca al uso maximizando su utilidad.
- **ACCESO:** El acceso debe ser directo desde la vía pública.
- **SANITARIOS:** deberá poseer un local sanitario mixto en condiciones adecuadas.
- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA:** los locales deberán contar con instalación eléctrica acorde al uso de de oficina y depósito.

mej

DRA. PATRICIA M. RODRIGUEZ
Jefa de División de Asistencia Técnica y Sumarios
Dirección Legal y Técnica
Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual

ES COPIA FIEL